

LA VANGUARDIA

ESPAÑOLA

BARCELONA (I)

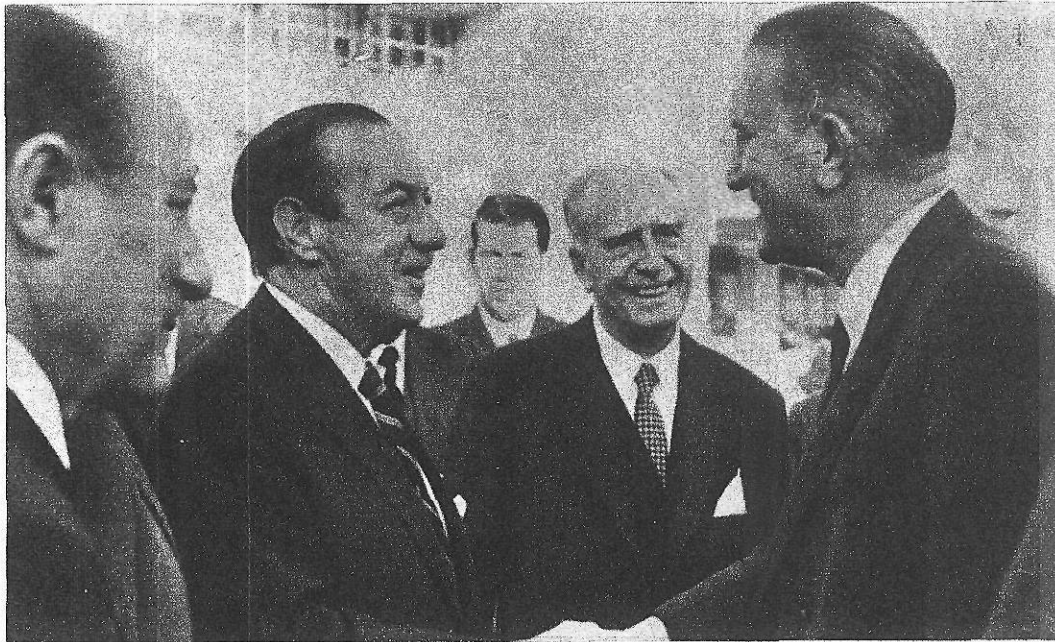
Sábado, 19 de octubre de 1968

FUNDADORES: DON CARLOS Y DON BARTOLOMÉ GODÓ

Redacción y Admón.: PELAYO, 28
Teléfono: 221-41-35 (6 líneas)
«TELEX» 54.530 y 54.781

Precio de este ejemplar: 3 ptas.

Año LXXXIV - Número 31.842



El señor Castiella regresa de Estados Unidos

El embajador de Estados Unidos en España, Robert Wagner, estrecha la mano del ministro de Asuntos Exteriores, señor Castiella, a la llegada de éste a Barajas procedente de Nueva York. El señor Castiella fue recibido en el aeropuerto por sus colegas de Información y Turismo, señor Fraga Iribarne, y de Justicia, señor Oriol y Urquijo



EL MATRIMONIO DE JACQUELINE KENNEDY CON ARISTOTELES ONASSIS

La viuda del presidente Kennedy, asesinado en Dallas el 22 de noviembre de 1963, a su llegada al aeropuerto de Nueva York, en compañía de sus hijos, John y Caroline, para trasladarse a Atenas, con el fin de casarse con el multimillonario Aristóteles Onassis. Este matrimonio, anuncia un jurista del Vaticano, será nulo e inválido ante los ojos de la Iglesia Católica, a no ser que, antes de celebrarse, la Iglesia Ortodoxa Griega anule el primer matrimonio de Onassis

El famoso pianista vienés Paul Badura-Skoda y la Orquesta Ciudad de Barcelona, esta noche, en el "Palau"

Dentro del VI Festival Internacional de Música, actuará, hoy por la noche, en el «Palau», el famoso pianista vienés Paul Badura-Skoda, interpretando el «Cuarto concierto, en sol mayor», de Beethoven, en compañía de la Orquesta Ciudad de Barcelona, dirigida por el maestro Enrique García Asensio. En esta foto vemos al gran concertista en el curso de una de sus actuaciones



Tortosa: Explosión en un taller de instalaciones eléctricas

Estado en que quedó el taller de instalaciones eléctricas de Tortosa tras la explosión registrada ayer. Dos muertos y siete heridos es el balance del accidente a la hora de cerrar esta página

(Fotos UPI-Cifra y AP-Europa)



Málaga: Derrumbamiento de un dormitorio del colegio de las Carmelitas

Una niña es rescatada de entre los escombros por los bomberos, tras el trágico derrumbamiento de un dormitorio del Colegio de las Hermanas Carmelitas, en Málaga. En el hundimiento resultaron dos niñas muertas y veinticuatro heridas

TRIBUNALES

Juicio ante el Tribunal de Orden Público

Madrid, 18. (De nuestra Redacción.) Ante el Tribunal de Orden Público han comparecido Juan María Aguirreche Galarra, Antonio Ormondariz Esnaola y José Sánchez Barrera, los dos primeros acusados de un delito de ultrajes de la bandera nacional y el tercero de un delito de desórdenes públicos. Juan María y Antonio, acompañados de otros dos procesados que no han comparecido, Luis María Aldanondo Esquivel y Miguel Ángel Aramburu Oyarvide, el 9 de julio de 1967 entraron en la ermita de Nuestra Señora de Izaskun, en Tolosa, y retiraron un estandarte, ofrenda de los requetés que lucharon en la Guerra. El suceso tuvo un gran relieve en toda la región vasco-navarra. Acusa el fiscal a los encartados en esta causa del citado delito y pide que Juan María sea condenado a un año de prisión, y Antonio a tres meses de arresto.

Don Juan María Bandres Molet, defensor, mantiene que sus patrocinados no cometieron el delito imputado por el fiscal, ya que el referido estandarte de los requetés no es la bandera nacional, y solicita la absolución de sus patrocinados.

Condenados por manifestación ilegal

Madrid, 18. (De nuestra Redacción.) El Tribunal de Orden Público ha dictado sentencia en la causa seguida a los malagueños Antonio Juárez Mota, Manuel Gómez Millán y José Galisteo Prieto, por delito de manifestación ilegal no celebrada.

Declaran probados los juzgadores que durante el mes de octubre de 1967, por iniciativa de Galisteo, se reunieron el propio Galisteo y los otros dos procesados, acordando redactar unas octavillas, en las que convocara a una manifestación.

Galisteo consiguió —continúan— que fueran impresas las octavillas, suscritas por las Comisiones Obreras de Málaga, en las que se invitaba a los trabajadores malagueños a concentrarse ante la Casa Sindical el 27 de aquel octubre, a las siete de la tarde.

El 18, Manuel Gómez y José Galisteo hicieron entrega a Antonio Juárez, en el domicilio de éste, de un paquete que contenía las octavillas, para que las difundiera, y Juárez las entregó a su vez a dos compañeros de trabajo, a quienes intervino la Guardia Civil ochenta ejemplares de las tantas veces citadas octavillas.

Dicen también los juzgadores en su sentencia que no se ha acreditado que consiguieran celebrar la concentración ante la Casa Sindical.

Por el delito que les imputa el fiscal y de acuerdo con la petición del representante del Ministerio Público, en el fallo del texto judicial, cada uno de los procesados es condenado a tres meses de arresto y multa de diez mil pesetas.

Acusado de desórdenes públicos

Se ha celebrado esta tarde, ante el Tribunal de Orden Público, vista de la causa seguida a José Blanco López por el supuesto delito de desórdenes públicos.

José Blanco López —según el fiscal—, en la tarde del 8 de abril del presente año, en el bar «Churrería», instalado en el barrio de La Calzada, de Gijón, ante los clientes que en el establecimiento se encontraban, en voz alta, profirió gritos subversivos, al mismo tiempo que levantaba el brazo derecho con el puño cerrado.

Agrega el fiscal que, Blanco López, en el momento de producirse como queda dicho, se encontraba muy embriagado.

Imputa el representante de la Ley al ocupante del banquillo el delito mencionado, con la atenuante de embriaguez, y solicita que sea condenado a dos meses de arresto.

El defensor, don Alfonso Sevilla Casas, invoca la circunstancia de embriaguez como eximente y pide la absolución de su patrocinado.

Confirmación de pena en un homicidio frustrado

Madrid, 18. (De nuestra Redacción.) Ignacio Aguirre Orofio, conductor, que presta sus servicios en un establecimiento comercial propiedad de un hermano suyo, reside en la ciudad guipuzcoana de Fuenterrabía.

Está casado y acostumbra a embriagarse con frecuencia. Esto último suele producir disgustos con su esposa.

La tarde del 1 de agosto de 1966 surgió, entre Ignacio y su mujer uno de los habituales disgustos. Salíó aquél de su casa y recorrió varios establecimientos de bebidas, en los que consumió abundante alcohol.

A las tres de la madrugada Ignacio se encontró con Tomás Yarzún Zúñiga, guardia municipal, y en su embriaguez le dio por pedir al agente que le encerrase en un calabozo, reiterando tal petición después de haberle contestado Tomás que no tenía motivos para encerrarle y que se retirase.

Se marchó Ignacio, pero amenazó a Tomás con matarle.

Inmediatamente Ignacio se dirigió al establecimiento comercial de su hermano, en el que trabajaba, y se apoderó de una escopeta, que cargó con dos cartuchos, saliendo de nuevo en busca de Tomás.

Cuando Ignacio encontró a Tomás de nuevo, éste estaba acompañado de otro agente, y los dos vestían el uniforme de su empleo. Ignacio encañonó a Tomás y disparó. El agente, en un instintivo movimiento de defensa desvió el arma. Pero Ignacio retrocedió rápido y disparó por segunda vez sobre Tomás. La segunda bala perforada alcanzó al agente en la pierna izquierda.

Realizada la agresión, Ignacio se dio a la fuga, reaccionó luego, y una hora más tarde se presentó en el cuartel de la Guardia Civil para dar cuenta del suceso.

Sometido a tratamiento Tomás, después de ser dado de alta le quedaron rigidez de la cadera, de la rodilla y del tobillo del lado izquierdo, por lo cual anda con dificultad, no puede sentarse normalmente y todo ello le constituye incapacidad absoluta y permanente para todo trabajo.

Ignacio fue juzgado por la Audiencia Provincial de San Sebastián y los juzgadores declararon en su sentencia que había cometido un delito de homicidio en grado de frustración y un segundo delito de atentado a agente de la autoridad. Y le condenaron a siete años de prisión, a siete meses de cárcel y a indemnizar al agredido con 750.000 pesetas.

Contra los pronunciamientos de la Audiencia recurrió Ignacio, pero el Supremo ahora, al dictar resolución, ha rechazado el recurso del condenado, confirmando en todas sus partes la sentencia donostiarra. — José MARTÍN MORALES

El capitán general de Canarias anula la sentencia contra tres legionarios procesados por un delito contra la salud pública

Las Palmas de Gran Canaria, 18. — El capitán general de Canarias ha anulado la sentencia dictada por el Consejo de Guerra celebrado el día 6 de septiembre pasado en Villa Cisneros, a causa seguida contra el sargento legionario don Vicente Carvajal Correda y los cabos legionarios Valentín López Martín y Julián Martín Kiménez.

Dicho Consejo de Guerra se inició contra los expresados legionarios del tercio «Alejandro Farnesio» por supuesto delito contra la salud pública. Acusaba en dicha causa el fiscal militar a los encartados de ser delincuentes contra la salud pública, cuyos hechos consistían en que fue hallado en poder del cabo López Martín un kilo aproximado de la droga llamada «griffa» o marihuana, que había adquirido del sargento Carvajal Correda para su distribución entre pequeños consumidores, percibiendo el otro cabo mencionado el 20 por ciento de comisión de las ventas efectuadas. Estos hechos fueron calificados por el fiscal como delitos consumados contra la salud pública, y pidió para Carvajal Correda la pena de 10 años y un día de prisión mayor y multa de 37.500 pesetas por concurrir la agravante de reiteración, y para los otros dos procesados la pena de ocho años de prisión mayor y 15.000 pesetas de multa. Por los abogados defensores se solicitó la libre absolución.

El Consejo de Guerra dictó sentencia absolutoria para el sargento Carvajal Correda y condenatoria para los otros dos encartados, a quienes impuso la pena solicitada por el fiscal militar. Recurrida la sentencia ante la autoridad judicial, en este caso el capitán general de Canarias, acaba de anularla para que se proceda a un nuevo Consejo de Guerra. En este proceso, que fue presenciado por la casi totalidad de los oficiales francos de servicio del acuartelamiento del «Alejandro Farnesio», duró más de dos horas y por primera vez actuaron en la sala dos abogados del ilustre colegio de Las Palmas. — Europa Press.

Consejo de guerra sumarísimo

Las Palmas, 18. — Se ha celebrado esta mañana Consejo de Guerra sumarísimo contra veintitrés acusados de asistir en Sardinia del Monte a una reunión no autorizada que se celebró el pasado 15 de septiembre y que ha sido calificada como subversiva. En los incidentes que se produjeron resultaron heridos por arma de fuego dos de los asistentes a la reunión. Un comandante, un cabo primero y un número de la Guardia Civil fueron agredidos y tuvieron que ser asistidos de lesiones de pronóstico reservado.

El fiscal calificó los hechos de rebelión militar e insulto a las fuerzas armadas y solicitó por el primer delito seis años de prisión para dos de los encartados y cuatro años de prisión para los restantes con excepción de los afectados por la atenuante de edad, para los que pidió tres años; por el delito de insulto a la fuerza armada, solicitó seis años de prisión para dos encartados y uno para los restantes.

Los defensores rebatieron la tesis del fiscal y negaron la acusación de rebelión y pidieron la absolución total de los inculcados.

La causa quedó vista para sentencia. Cifra.

NUEVOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES DE APOSTOLADO RURAL

Madrid, 18. — Han sido nombrados por la jerarquía presidentes «en funciones» de las comisiones nacionales de apostolado rural de hombres y mujeres, respectivamente, don José Díaz Rincón y doña Adela García y García, según informa «Ecclesia».

Don José Díaz Rincón, de 38 años, lleva veinte militando en la Acción Católica, ha sido presidente de la Juventud de Acción Católica, en Toledo, hasta que contrajo matrimonio, y, posteriormente, presidió la Comisión Diocesana de Apostolado Rural.

Doña Adela García y García nació en 1925 y ha desempeñado distintos cargos en las ramas de jóvenes y mujeres de acción católica. En la actualidad era vocal comarcal del Movimiento Rural. — Logos.

CRONICA DE SUESOS

PROSIGUE EL CASO DEL MATRIMONIO QUE HALLO A SUS HIJOS AL CABO DE TREINTA AÑOS

Avilés, 18. — La noticia de la localización de los dos hijos del matrimonio Rosa Villaret Garriga y Juan José Rodríguez, que habían desaparecido en Barcelona el año 1936, fue comunicado a este anciano matrimonio por una señorita colaboradora del diario local «La Voz de Avilés», que les exhibió la tira de papel telefoto conteniendo el texto de la información.

El momento fue de gran emoción, porque el anciano matrimonio no tenía la mínima esperanza de hallar, al cabo de 30 años, ninguna pista de sus hijos, máxime cuando anteriormente se habían intentado diversas gestiones sin fruto alguno.

Todo el vecindario de La Carriona, barrio donde habita este matrimonio, acudió a felicitarlos. Al conocer que la situación de los ancianos es económicamente precaria, ya que sólo percibe el esposo una pensión de 1.600 pesetas por enfermedad, los vecinos del barrio han iniciado una suscripción a fin de que Juan y Rosa puedan trasladarse a Barcelona para abrazar a sus dos hijos. — Cifra.

● MALAGA. — Desde hace algún tiempo se observaba en Málaga la sustracción de las huchas que existen en el interior de las cabinas telefónicas, lo que llevaba consigo la inutilización de los aparatos. Montado el oportuno servicio, se descubrió que los autores de estos hechos eran una banda de menores compuesta por diez muchachos entre los 11 y 15 años. Todos disponían de llave falsa para la comisión de los delitos. Han sido puestos a disposición del Tribunal Tutelar de Menores.

Zaragoza: LLAMAMIENTO DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD EN FAVOR DEL FUTURO DE LA MISMA

Pidió un mayor estrechamiento con los estamentos ciudadanos

Zaragoza, 18. (Para LA VANGUARDIA, por Ramón SALANOVA). — En la inauguración del curso en la Universidad se han registrado varias novedades, entre ellas la presidencia del nuevo rector y la intervención del Orfeón Universitario. Pero la nota saliente del acto ha sido, tras un detallado estudio sobre la «Repercusión económica en Zaragoza por la existencia de la Universidad» redactado y leído por el secretario general de la misma don Rafael Usón Lacal, el patético llamamiento hecho por el rector doctor Casas Peláez en favor de la propia Universidad cesaraugustana.

En este llamamiento, complemento de aquel estudio, el doctor Casas subrayó que en los comienzos de siglo el 25 por ciento de los catedráticos ingresados en el escalafón de la Universidad española procedían de la Universidad de Zaragoza y que gran número de ellos han pasado a ser figuras singulares en la historia nacional. Entre 1920 y 1945, todavía un 13 por ciento de los catedráticos ingresados, zaragozanos en su mayoría, proceden de este distrito universitario. A partir del año 1945 hasta el 64, hay una caída vertical con un promedio del cinco por ciento, tendente a la baja.

Después de estudiar las posibles causas de esta decadencia y de plantear una serie de interrogantes a la conciencia del profesorado, el doctor Casas afirmó que la panorámica futura no es más consoladora. «En este momento

Málaga: TRES NIÑAS RESULTARON MUERTAS Y VEINTIUNA HERIDAS AL DERRUMBARSE PARTE DE UN COLEGIO

El suceso ocurrió durante la pasada madrugada

Málaga, 18. — Un dramático suceso ocurrió esta madrugada en el colegio de las Carmelitas, sito en el paseo del Limonar, donde se hundió una nave del primer piso en la que en aquellos momentos dormían alrededor de 40 niñas, las cuales cayeron entre los escombros sobre la planta baja, exactamente sobre una de las aulas del colegio. Es de suponer el pánico que entre las religiosas y alumnas de la institución, que a esa hora dormían tranquilamente.

Fueron los vecinos de casas colindantes al colegio los primeros en advertir la tragedia y por ello se lanzaron rápidamente a iniciar unas tareas de salvamento y otros a avisar a los bomberos, casas de socorro, hospitales, etc., para que estuvieran dispuestos a recibir a las víctimas, ya que en los primeros momentos se desconocía el alcance del siniestro.

Rápidamente acudieron los bomberos y varias ambulancias para recoger a las niñas que eran extraídas tras una labor verdaderamente angustiosa, puesto que la masa de escombros, muebles, etc., era verdaderamente enorme. Por todos lados se oían sollozos y gritos, hasta el extremo de que los que estaban realizando las tareas de rescate no sabían a donde acudir.

A la clínica del Limonar fueron llevadas 12 niñas; a la casa de socorro del hospital Noble, 10; y dos al hospital Civil. Fallecieron las dos trasladadas al hospital Civil y otra de las llevadas al hospital Noble.

Durante las tareas de salvamento se produjeron escenas de gran patetismo. Cuando los bomberos llevaban más de hora y media de trabajo, oyeron los sollozos de una pequeña, comprobando que en una parte inverosímilmente reducida del piso, que había quedado en pie, se balanceaba una cama en la que se hallaba una niña de unos tres años, que fue rescatada ilesa. Al mismo tiempo, fue rescatada otra de ocho años que sufría conmoción cerebral.

En prevención de nuevos derrumbamientos, todas las niñas que dormían en zonas colindantes a la del suceso —unas ochenta— fueron desalojadas y trasladadas al comedor del colegio, que ofrecía mayores seguridades.

En total, en el referido colegio de las Carmelitas hay ciento cuatro alumnas internadas, de las cuales veinticuatro son las que, de una forma u otra, han sufrido los efectos del derrumbamiento.

Las niñas tienen de 3 a 10 años, todas de modestísima condición, enviadas allí por el Tribunal Tutelar de Menores o por la Junta Protectora de Menores.

Los técnicos y bomberos mantienen que la causa del hundimiento ha sido la excavación practicada para la construcción de un nuevo edificio que, según aseguran, había dejado el dormitorio —que ya se hallaba en malas condiciones— prácticamente sin sujeción alguna. Por lo visto ayer, una de las profesoras con la que no hemos podido entrevistarnos, había advertido la grieta, aunque no le dio al hecho la importancia que después ha tenido.

De cualquier manera —según los bomberos— de haber ocurrido el hundimiento durante el día, en horas en que las niñas se hallaban en clase, que se encuentran precisamente debajo del dormitorio hundido, las consecuencias hubieran sido peores de las que hay que lamentar.

El nerviosismo y la confusión siguen reinando entre las religiosas, hasta el extremo de que la madre superiora que padece una enfermedad crónica de tipo hepático —ha tenido que ser internada en la clínica del Limonar, muy cercana al colegio, y donde fueron hospitalizadas doce niñas.

Hasta después de las ocho de la mañana de hoy no se ha podido confeccionar la relación de víctimas habidas en la catástrofe, ya que durante la noche, sin otra luz que la que facilitaban los faros de un coche de bomberos, que se introdujo en el jardín, era prácticamente imposible la identificación, teniendo en cuenta que por mucho que las monjas se empeñaban en pasar lista, las pequeñas no contestaban al requerimiento al oír sus nombres, lo que aumentaba el confusiónismo.

Sin embargo, se confirma la cifra de 24 víctimas, facilitada en las primeras horas, y la relación es la siguiente:

En el Hospital Civil falleció Francisca Márquez Robles, y en el Hospital Noble ingresaron cadáveres María del Carmen Millet Molina y Adela Mata Berrocal.

En este centro asistencial se encuentran hospitalizadas: Josefa Ríos Lozano, grave; Ana María López García, Catalina Márquez Robles y Ángela Sánchez Jiménez, menos graves; Eufemia Perojo López, de pronóstico reservado, y Antonia Salazar Tejada, Dolores Martín Avila y Dolores Colorado Chamorro, leves.

En la Clínica del Limonar están: Francisca Ramírez Álvarez, muy grave, y a quien le ha sido amputada una pierna; Josefa Ríos Lozano, grave; Encarnación Flores y Encarnación Fernández, menos graves; Elvira Perojo, de pronóstico reservado, y Juana Luque, Isabel Martín, María-Jesús Mata, Rosario Mata, Carmen Aguilar, Josefa Dueñas y Encarnación Ramírez, leves. Cifra.

En pocos minutos depílese para siempre



París. — Un verdadero tratamiento de belleza aplicado a la depilación, que destruye definitivamente el vello, haciendo morir la raíz, ha sido realizado por un famosísimo laboratorio de la capital francesa.

HYPEREPIL "TOTAL", como indica su propio nombre, no se limita a depilar superficialmente, sino que —penetrando en pocos instantes hasta el bulbo— destruye el pelo haciendo morir la raíz (y en consecuencia, se vuelve imposible el nuevo crecimiento). Después del uso de HYPEREPIL "TOTAL" sobre el cuerpo y el rostro, la piel resultará increíblemente lisa, suave y aterciopelada.

Es posible recibir documentación ilustrada y completa solicitándola a: MARVEN (Serv. LV-A1)

Avda. José Antonio, 392, Tienda n.º 8 BARCELONA-15

La cosecha maicera se cifra en 1.600.000 toneladas

Será la mayor obtenida en nuestro país

Podemos decir, con firme base de fundamento, que la cosecha maicera actual, con un volumen de cerca de 16 millones de quintales métricos, será la mayor en nuestro país. La mayor cifra conocida hasta ahora era la correspondiente a 1967, en que se recolectaron 12'2 millones.

Otro tanto puede decirse por lo que se refiere a la cosecha de cebada, para la que se mantienen, ya con carácter definitivo, los 37 millones de quintales métricos que se consideran como probables. Esta confirmación nos ha sido hecha de manera autorizada. Ello significa que no sólo se cubrirán con muchísima holgura las necesidades de ese grano para alimentación de la cabaña, sino que también quedarán atendidas las de transformación industrial, incluidas las de la industria de la cerveza con las variedades cerveceras que a tal fin se están asimismo cultivando. De esta última clase veníamos siendo importadores en gran escala, y en la campaña 1968-69 —y es de suponer que en las siguientes—, se cerrarán las compras en el exterior, como han quedado cerradas para la destinada a pienso.

Con estos resultados de las cosechas trigueras, maicera y cebadera, no es de extrañar que la impresión predominante en los medios agrícolas, y más concretamente en Castilla —que por diversas razones es donde están más adelantadas las labores de preparación de la sementera, e incluso la siembra de trigo en seco—, se ponga de relieve que se están empleando más fertilizantes que en la misma época del año pasado. Es ya plena convicción de la comunidad labradora que, si un mejor y más profundo laboreo de la tierra, y una mayor utilización de semillas seleccionadas dan por resultado más altos rendimientos por unidad de superficie, no es menos cierto que todo ello se logra, o se ha logrado, con el concurso de un abonado más intenso y racional que antaño. — E. DE R.